



ACTA DE LA REUNIÓN DE 05/05/2020

ACTA de la reunión de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Modelización y Experimentación en Ciencia y Tecnología, celebrada el día 5 de mayo de 2020

Lugar de celebración	Teleconferencia (programa ZOOM)
Fecha y hora	5 de mayo de 2020, a las 11:00 h
Orden del día	1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior. 2. Adaptación de las actividades obligatorias de los doctorandos a la situación creada por la pandemia COVID-19
Asistentes	<ul style="list-style-type: none">• Andrés Santos Reyes (Coordinador)• Manuel Antón Martínez (Secretario)• Antonio López Piñeiro• Carlos J. García Orellana• José Luis Bravo Trinidad• Anunciación Espinosa Mansilla
Excusan su inasistencia	

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se presenta para su aprobación el acta de la sesión del día 12/03/2020.

Se aprueba por **unanimidad**.

2. Adaptación de las actividades obligatorias de los doctorandos a la situación creada por la pandemia COVID-19

La comisión ha debatido sobre las posibles adaptaciones de las actividades obligatorias de los alumnos del programa de doctorado en el curso 2019/2020 debido a la situación excepcional creada por la pandemia COVID-19. A raíz de este debate se han tomado diversas decisiones que se especifican en el documento que se adjunta a este acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión a las 12:00 h.

El Secretario,

VºBº Coordinador

ANTON MARTINEZ
MANUEL -
08880144M

Firmado digitalmente por
ANTON MARTINEZ MANUEL
- 08880144M
Fecha: 2020.05.06 19:14:02
+02'00'

Adaptación de las actividades formativas obligatorias del Programa de Doctorado “Modelización y Experimentación en Ciencia y Tecnología” a la situación creada por la pandemia COVID-19

A continuación, se describen las medidas de adaptación de aquellas actividades obligatorias que se ven afectadas.

1. Manejo de herramientas para la gestión y revisión bibliográficas (solo estudiantes de primer año, excluidos los que realicen complementos de formación).
 - El curso de RefWorks que se ha venido impartiendo de forma presencial cada año en el mes de junio por parte del personal de la Biblioteca se impartirá en el mes de septiembre de 2020 de forma presencial.
 - Si las circunstancias impidieran la impartición presencial del curso, este se llevaría a cabo a través de un espacio virtual diseñado al efecto.
 - Podrá reconocerse para esta actividad cualquier curso realizado sobre manejo de herramientas bibliográficas (por ejemplo, Mendeley, EndNote, ...) impartido por el SOFD u otro servicio análogo.
 - De forma extraordinaria, podrá reconocerse la presentación de evidencias que demuestren la adquisición de las competencias asociadas a esta actividad. En ese caso, el estudiante deberá generar un documento científico (real o simulado) con amplia bibliografía utilizando herramientas de gestión bibliográfica (RefWorks, Mendeley, EndNote, BibTex, ...), subiendo a la plataforma RAPI un archivo comprimido que contenga el documento final (en pdf) y los ficheros auxiliares utilizados para generar el documento.

2. Asistencia a seminarios.
 - El ciclo de seminarios que ha venido organizando la Comisión Académica cada año (generalmente en el mes de junio) se aplaza al mes de septiembre de 2020 de forma presencial, si las circunstancias lo permiten. Se recuerda que la Comisión Académica convalidará como asistencia a un seminario ordinario la asistencia a una sesión del ciclo y que el estudiante deberá subir a la plataforma RAPI el certificado que se le haya entregado, junto con un informe-resumen sobre toda la sesión.
 - Se reconocerá la asistencia a seminarios impartidos online (“webinars”) de contenido científico-técnico de, al menos, 30 min. de duración. Para ello, deberán presentarse evidencias de dicha asistencia (certificado, registro previo, capturas de pantalla, ...) e incluirse un informe-resumen.
 - De forma extraordinaria, podrá convalidarse no más de un seminario mediante la presentación de evidencias que demuestren la adquisición de las competencias asociadas a esta actividad. Se incluye aquí la participación en congresos, adjuntando el correspondiente informe-resumen.
 - De forma excepcional, para la evaluación del curso 2019/2020 será suficiente la justificación de uno y dos seminarios para las modalidades de tiempo parcial y tiempo completo, respectivamente.

3. Impartición de seminarios (a partir del segundo año).

- El ciclo de seminarios que ha venido organizando la Comisión Académica cada año (generalmente en el mes de junio) se aplaza al mes de septiembre de 2020 de forma presencial, si las circunstancias lo permiten. Se recuerda que la Comisión Académica certificará al interesado la impartición del seminario.
- Se reconocerá la impartición de seminarios online (“webinars”), mediante alguna de las plataformas diseñadas al efecto, de una duración de, al menos, 30 min. Para ello, el interesado deberá generar con suficiente antelación una invitación pública que incluya el título y el resumen y que deberá enviar, al menos, a su tutor, a su(s) director(es) y a otros miembros del equipo investigador. También deberá enviar la invitación al Coordinador del Programa de Doctorado para que este la difunda entre los demás estudiantes del programa.